Neiva, 04 de Noviembre de 2026.

Señores:
FAUCI S.A.S
Dirección: Cra 8ª # 18ª-40
Cel: 3166330329
Correo: faucisas@gmail.com
Neiva-Huila

Asunto: **SOLICITUD CONTRATACIÓN DIRECTA No. 210 DE 2026.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere "**CONTRATAR LOS INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC No. 1946 DE 2025, SUSCRIPTO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD-PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS, COLECTIVOS Y COMUNIDADES EN LA SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA**", conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas de acuerdo a la necesidad del Contratante, atendiendo los lineamientos del artículo 195 de la ley 100 de 1993 que prevé que "los contratos que celebre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA** se regirán por las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria" en armonía con lo establecido en Acuerdo No.11 del 28 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina y la Resolución No. 18 del 2025. "Por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

2.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los insumos, dispósitivos y equipos médicos objeto del contrato en las cantidades establecidas por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
2. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, conservación, presentación y estén libres de defectos que puedan afectar su uso.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, referencias, características de calidad y demás condiciones establecidas para cada uno de los elementos requeridos.
4. Garantizar que los dispositivos e insumos médicos cuenten con los registros sanitarios, permisos de comercialización y demás requisitos expedidos por la autoridad sanitaria competente, siempre y cuando por su naturaleza le sean aplicables.
5. Entregar al supervisor del contrato, fichas técnicas, manuales de uso, certificados de garantía, información del fabricante, números de serie y demás documentos necesarios para la adecuada identificación y utilización de los equipos.
6. Efectuar la entrega dentro de los plazos establecidos por la entidad y en el lugar que determine el supervisor del contrato,
7. Reponer sin costo adicional para la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, aquellos bienes que presenten defectos, daños fallas de funcionamiento o cualquier condición técnica que impida su adecuado funcionamiento.
8. Garantizar la calidad y funcionamiento de los equipos suministrados durante el periodo de la garantía ofrecido y atender oportunamente los requerimientos que se puedan presentar en el mismo.
9. Atender las observaciones, solicitudes y requerimientos del supervisor relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.
10. Cumplir las demás actividades que por la naturaleza del suministro, resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

No	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO +IV	VALOR TOTAL
1	OXIMETRO REF H100B UND	UNIDAD	EDAN	2	$ 1.680.672	19%	$ 319.328	$ 2.000.000	$ 3.999.999
2	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA UNIDAD YI-106	UNIDAD	DATA SAVE	17	$ 9.200	19%	$ 1.748	$ 10.948	$ 186.116
3	TABLA DE SNELLEN PEDIATRICO	UNIDAD	DATA SAVE	15	$ 32.000	19%	$ 6.080	$ 38.080	$ 571.200
4	TABLA DE SNELLEN ADULTO	UNIDAD	DATA SAVE	15	$ 32.000	19%	$ 6.080	$ 38.080	$ 571.200
5	TALLIMETRO ADULTO PISO PORTATIL REV AVA312	UNIDAD	AVANUTRI	19	$ 840.000	19%	$ 159.600	$ 999.600	$ 18.992.400
6	GLUCOMETRO DIGITAL VIVACHECK ECO	UNIDAD	VIVACHEK	3	$ 71.000	19%	$ 13.490	$ 84.490	$ 253.470
7	LANCETAS PARA GLUCOMETRIA GENERICA C*50UND	C*50	VIVACHEK	60	$ 7.000	19%	$ 1.330	$ 8.330	$ 499.800
8	TIRAS PARA GLUCOMETRO VIVACHEK ECO C*50 CAJA CON 2FCO*25UND	C*50	VIVACHEK	60	$ 60.000	0%	$ -	$ 60.000	$ 3.600.000
9	ESTADIOMETRO PORTATIL P/ BEBES REF SECA210	UNIDAD	SECA	19	$ 681.166	19%	$ 129.422	$ 810.588	$ 15.401.163
10	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS REF GZ-10V	UNIDAD	LENZ	2	$ 781.000	19%	$ 148.390	$ 929.390	$ 1.858.780
11	PESA ADULTO 800KL HEALTH METER	UNIDAD	HEALTH METER	3	$ 358.606	19%	$ 68.135	$ 426.741	$ 1.280.223
12	PESA ADULTO 880KL HEALTH METER	UNIDAD	HEALTH METER	20	$ 674.300	19%	$ 128.117	$ 802.417	$ 16.048.340
13	BALANZA BEBE DIGITAL REF BS011	UNIDAD	KEX GERMANY	19	$ 568.000	19%	$ 107.920	$ 675.920	$ 12.842.480
14	PILAS AAA RECARGABLES PACK 2 UNIDADES 1100mAh	PACK*2UND	BESTON	50	$ 53.800	19%	$ 10.222	$ 64.022	$ 3.201.100
15	PILAS AA RECARGABLES PACK 4 UNIDADES 1500mAh	PACK*4UND	MAXUSS	25	$ 47.100	19%	$ 8.949	$ 56.049	$ 1.401.225
16	CARGADOR DE PILAS	UNIDAD	BESTON	10	$ 67.100	19%	$ 12.749	$ 79.849	$ 798.490
17	TENSIOMETROS MANUAL ANEROIDE XB-11-300	UNIDAD	LENZ	34	$ 79.980	19%	$ 15.196	$ 95.176	$ 3.235.991
18	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS REF 4001-01	UNIDAD	RIESTER	34	$ 218.520	19%	$ 41.519	$ 260.039	$ 8.841.319
19	DOPPLER FETAL AEON A100C	UNIDAD	AEON	18	$ 1.254.000	19%	$ 238.260	$ 1.492.260	$ 26.860.680
20	CINTAS METRICAS CLASICA 150CM	UNIDAD	GMD	42	$ 7.400	19%	$ 1.406	$ 8.806	$ 369.852
21	CINTA PERIMETRO BRAQUIAL	UNIDAD	DATA SAVE	34	$ 37.600	19%	$ 7.144	$ 44.744	$ 1.521.296
22	OCLUSOR VISUAL UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	15	$ 21.848	19%	$ 4.151	$ 25.999	$ 389.987
23	DIAPASON HARTMAN SIN PESAS EN ACERO C2-512, CAT 44.070.03	UNIDAD	DIMEDA	15	$ 406.560	19%	$ 77.246	$ 483.806	$ 7.257.096
								SUBTOTAL	$ 109.803.636
								IVA	$ 20.178.672
								TOTAL	$ 129.982.208

3. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.

La presente solicitud de propuesta se cierra en la ciudad de Neiva, **A LOS SEIS (06) días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 5:00 P.M.** en la Oficina de Contratación de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima o podrán ser radicados los documentos al correo contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co. Se realizará una Acta de Cierre.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente contratación, para la vigencia fiscal de 2026, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **1226 del 31 de Julio de 2026**, Recurso 25, Códigos: **24501040054815001**, Denominado **Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía (medicoquirúrgicos)-MAQUINARIA Y EQUIPO-PIC MUNICIPAL- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1946-2025**, por el Valor de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 23.000.000)**

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato será HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 , previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el Supervisor del mismo

1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Presentar la propuesta de acuerdo a lo señalado en la presente solicitud de propuesta, adjuntando los siguientes documentos:

- **Carta de presentación:** Firmada por el proponente, representante legal o su apoderado, indicando su nombre y número de documento de identidad, diligenciada en forma clara y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme a los términos de referencia, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad se hará responsable frente a la Administración y frente a terceros por los perjuicios que ocasione, igualmente debe contener la dirección, número telefónico, correo electrónico y numero de folios. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá validez mínimo sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma y el número de folios. (Se anexa modelo de carta de presentación – Anexo1)
- **Certificado de existencia y representación** expedido por la Cámara de Comercio con una anterioridad de treinta (30) días, contados a partir de la apertura de la presente solicitud de propuesta; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia estos términos.
- El proponente demostrara el **cumplimiento de los aportesparafiscales** mediante la certificación expedida por la autoridad correspondiente o en su defecto, con copia de los recibos de pago de los últimos tres (03) meses.

  En concordancia con el articulo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, cuando el proponente sea una persona jurídica deberá presentar una certificación del Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera de Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de

los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido en los términos y condiciones expuestos en el presente numeral.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su cotización a los sistemas de salud y pensión, a través de fotocopia de los comprobantes de pagos respectivos, correspondientes al último mes cotizado.

- Registro Único Tributario (Rut).
- Propuesta: Descripción detallada del servicio a prestar y propuesta económica, conforme a la relación anexa.
- Fotocopia Pasado judicial del representante legal y de medidas correctivas, vigente.
- Fotocopia de identificación del representante Legal.
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.
- Fotocopia de Certificado de la Contraloría General de la República de Responsables fiscales del representante legal y de la Entidad, vigente.
- Fotocopia del certificado de inhabilidades por Delitos sexuales.
- Fotocopia del certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Fotocopia de la Libreta militar (Menor de 50 años).
- Sarlaft.

7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contratista, dispondrá de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación del contrato para suscribir el mismo en la oficina de contratación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, a dicha diligencia se deberá presentar el contratista quien deberá exhibir su documento de identidad, si es persona natural, o el representante legal de la persona jurídica según corresponda.

El contratista dispondrá de un término máximo de Diez (10) días para la legalización del contrato, contados a partir de la firma del mismo. No se aceptará contratos que no se legalicen en dicho lapso, tampoco se permitirá la ejecución del contrato sin legalizar:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de los bienes	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

8. FORMA DE PAGO.

El Valor del presente Contrato es por la suma **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($ 129.982.208) M/CTE**

Pagaderos conforme a la factura respectiva, de acuerdo a la entrega que efectivamente realice el contratista por la realización de las actividades contratadas, siendo por lo tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

9. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos para ofertar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** asume ninguna responsabilidad.

10. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **CONTRATANTE**, contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que se genere por todo concepto asociado con la ejecución del objeto contractual, ocasionado por el contratista, subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el contratante, el contratista será notificado, para que adopte las medidas y gestiones pertinentes, a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, manteniendo indemne al contratante, entendiéndose que los costos, arreglos y/o condenas judiciales en contra del contratante, serán sufragados y cancelados en su totalidad por el contratista.

1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Adjudicara al proponente cuando cumpla con la totalidad de los documentos exigidos y la propuesta se ajuste a los precios de mercado y al presupuesto asignado por la entidad.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS
Gerente E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Vo. Bo. Componente Jurídico
CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Asesor Jurídico De Gerencia

SONIA HELENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

P/ KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO
Profesional en Derecho Área Contratación

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva Huila

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA No 210 de 2026.**

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la presente solicitud de propuesta de la referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta(s) para (objeto de la contratación) _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de este catálogo y que aceptamos los requisitos en el contenido.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

Que el término de validez de la oferta es de _____.

Atentamente,
Nombre _____
C. C. No. _____ De _____
NIT _____ (anexar copia)
Dirección _____
Telefax _____
Ciudad _____
E-mail _____

_____
(Firma del proponente o de su representante legal

ANEXO 2

REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre o razón social	Nit o cedula de ciudadanía	Objeto social	Dirección	Cuidad de domicilio	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico

Firma del representante legal y/o persona natural